

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS PENDIENTES DE ESO

- 1. El seguimiento de los alumnos/as se hará por parte del profesorado que les imparta clases en el curso actual. Se incluirán dentro del seguimiento todas las pruebas y ejercicios realizados en el nivel en que se encuentra matriculado.
- 2. Se hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud y el interés que los alumnos/as demuestren hacia la asignatura durante su seguimiento serán muy importantes para obtener una evaluación positiva.
- 3. Cada profesor/a llevará un registro en la ficha del alumno/a del seguimiento realizado, indicando en su caso las actividades evaluadas y notas obtenidas a lo largo de cada trimestre.
- 4. En cuanto al material de trabajo, el profesor/a pedirá al alumno/a las actividades que estime oportunas del nivel en el que tiene suspensa la asignatura, con contenidos similares a los que pueda consultar en su libro de referencia del curso anterior.
- 5. Con independencia de lo anteriormente indicado, todo el alumnado realizará una/dos pruebas escritas globales fijadas por el departamento en las siguientes fechas:
 - Primera convocatoria : semana del 24 al 28 de Enero de 2022.
 - Segunda convocatoria: semana del 25 al 29 de Abril de 2022.

Para concretar día, hora y lugar, el alumnado se pondrá en contacto con el profesor/a que le imparte la asignatura en el curso actual.

El alumno/a que, tras la primera convocatoria, haya superado los aprendizajes no adquiridos, estará aprobado en la asignatura pendiente. En caso contrario, continuará con su seguimiento y deberá presentarse a la segunda convocatoria en la fecha indicada.

- 6. Las pruebas orales/escritas sobre los aspectos a evaluar constarán de los siguientes apartados: comprensión oral y escrita, redacción, gramática y vocabulario.
- 7. El alumnado será informado de su situación de pendiente, así como del calendario de pruebas, actividades a realizar, criterios de evaluación/calificación y características generales de este plan de seguimiento. Para que quede constancia de lo expresado en este punto, cada alumno/a, tras recibir la información, firmará en un registro de alumnos pendientes del departamento.



- 8. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos del nivel que el alumno/a tenga suspenso.
- 9. El examen de septiembre será el mismo que para el resto del alumnado suspenso de ese nivel.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON INGLÉS PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

El alumnado que durante este curso lectivo está siendo objeto de alguna medida de atención a la diversidad, con adaptación curricular individual significativa o no significativa en lengua extranjera, y que tuviera que recuperar la asignatura de cursos anteriores, deberá por este motivo ser evaluado con el mismo tipo de actividades adaptadas con las que está trabajando en el curso en el que se encuentra matriculado, que serán controladas y evaluadas por el profesor/a que decidirá el tipo de prueba y/o actividades a realizar para cada una de las evaluaciones que aparecen en el calendario del plan de recuperación, así como para el examen de septiembre.

Para el resto de las consideraciones que se recogen en este plan de seguimiento, el alumnado con la asignatura pendiente se atendrá a las mismas normas que el resto del alumnado del grupo.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º BACHILLERATO

- 1. El seguimiento de los alumnos se hará por parte del profesorado que les imparta clases en el curso actual. Se incluirán dentro del seguimiento todas las pruebas y ejercicios realizados en el nivel en que se encuentra matriculado.
- 2. Se hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud y el interés que los alumnos demuestren hacia la asignatura durante su seguimiento serán muy importantes para obtener una evaluación positiva.
- 3.En cuanto al material de trabajo, el profesor/a le pedirá al alumnado las actividades que estime oportunas relativas a los contenidos del currículo de la asignatura que pueda consultar en su material de trabajo o libros de 1º Bachillerato.
- 4.-Con independencia de lo anteriormente indicado, todo el alumnado realizará pruebas globales escritas fijadas y elaboradas por el departamento en las siguientes fechas:
 - Primera convocatoria : semana del 24 al 28 de Enero de 2022.
 - Segunda convocatoria : semana del 25 al 29 de Abril de 2022.

Para concretar día, hora y lugar, el alumnado se pondrá en contacto con el profesor/a que le imparte la asignatura en el curso actual.





Si el alumno/a supera la asignatura en la primera convocatoria estará aprobado/a.En caso contrario, deberá presentarse a la segunda convocatoria en la fechas indicadas.

- 5. Las pruebas orales/escritas sobre los aspectos a evaluar constarán de los siguientes apartados: comprensión oral y escrita, redacción, gramática y vocabulario.
- 6. El alumnado será informado de su situación de pendiente, así como del calendario de pruebas, actividades a realizar, criterios de evaluación/calificación y características generales de este plan de seguimiento.
- 7. Los objetivos, contenidos, y criterios de evaluación y calificación serán los mismos del nivel que el alumno/a tenga pendiente.
- 8. El examen de septiembre será el mismo que para el resto del alumnado suspenso de ese nivel.

Departamento de Idiomas (Inglés).